

## DECRETO ALCALDICIO Nº 3.8 2/.QUILLÓN, 1 6 NOV 2017

## VISTOS:

- 1. Las solicitudes de Cometidos Funcionarios según fechas detalladas de los Funcionarios (as), autorizada por el Administrador Municipal,
- 2. Decreto Alcaldicio N°2.294 de fecha 12.05.2015 que designa subrogantes del Alcalde y direcciones municipales,
- 3. El Decreto Alcaldicio Nº4.014 de fecha 30.11.2016, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2017,
- 4. Sentencia de proclamación de Alcalde Nº 17 de fecha 30.11.2016 del tribunal electoral de la Región del Biobío,
- 5. Las facultades que le confiere la Ley Nº18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de municipalidades, a los señores Alcaldes.

## **DECRETO:**

1.- REGULARIZASE Y AUTORIZASE la designación en Cometido de Funcionario a Honorarios de los funcionarios de las tablas que a continuación se indican y páguese el viático correspondiente según se indique al pie de cada tabla:

NOMBRE	DESDE	HASTA	ASISTE A:
LUIS MUÑOZ COPPELLI	07/11/2017	07/11/2017	CHILLAN: REUNION DE COORDINACI
NATALIA AEDO CONCHA	02/11/2017	02/11/2017	CHILLAN: REUNION MENSUAL MESA
MARTA SEPULVEDA HERRERA	06/11/2017	06/11/2017	CONCEPCION: REUNION DE COORDI
MARTA SEPULVEDA HERRERA	03/11/2017	03/11/2017	ÑIPAS: ENTREVISTA EMPRESA COR
PATRICK ITURRA VASQUEZ	07/11/2017	07/11/2017	CONCEPCION: TALLER PARA LA AT

2.- PAGUESE al funcionario señalado anteriormente el Valor de un Viático correspondiente a un 40% equivalente al Grado 12º de la EMS, más la cancelación de pasajes si procede, respetándose, según contrato, el tope máximo estipulado para el pago de viáticos.

NOMBRE	DESDE	HASTA	ASISTE A:
DAYSI PADILLA BETANZO	02/11/2017	02/11/2017	CHILLAN: MESA PROVINCIAL VIOLEN
JEANNETTE MUÑOZ FIGUEROA	07/11/2017	07/11/2017	CHILLAN: ASESORIA PROVINCIAL DE
OSVALDO ALCAYAGA BENAVENTE	07/11/2017	07/1/2017	RANQUIL: PROYECTO SERVICIO DE
PATRICIA MARQUEZ CANALES	07/11/2017	07/11/2017	CHILLAN: PARTICIPACION COMO EX
MARIA MELGAREJO MARTINEZ	06/11/2017	06/11/2017	CONCEPCION: INDUCCION METODO
RAQUEL CONTRERAS DIAZ	06/11/2017	06/11/2017	CONCEPCION: INDUCCION SISTEMA



3.- Los funcionarios a honorarios señalados anteriormente no percibirán asignación de Viático, cancélese devolución de pasajes si corresponde según contrato.

## ANÓTESE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

VLADIMIR PEÑA MAHUZIER ALCALDE(S)

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

DISTRIBUCION:

- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL
- SECRETARIO MUNICIPAL

GVN/APB/smt.

NICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL